“100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

O R D E N A N Z A N° 6791

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que corresponda realice la demarcación de ascenso y descenso del alumnado frente a las puertas de ingreso y egreso del Instituto Privado Juan Enrique Pestalozzi Nivel Inicial y Primario – CAMINO ESCOLAR SEGURO, desarrollado en el ANEXO I.

ARTÍCULO 2°.- El presente proyecto denominado “CAMINO ESCOLAR SEGURO”, surge del Trabajo realizado en el Programa Deliberativo Infantil “Soy Concejalito x 1 Día” (Ordenanza N° 6441) por el Equipo del “Instituto Privado Juan Enrique Pestalozzi”; conformado por:

Concejalito: Farías Alma

Asesor: Carrizo Tobías

Secretaria: Gómez Medina Cruz, Juelieta

Docentes Guías: Ferreyra Maía José

Cáceres Carina

Directora: Marina Pineda

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada de la presente Ordenanza a la institución mencionada, suscripta por la Presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital acompañado por las firmas pertinentes del Cuerpo de Concejales.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales – Concejalitos Por Un Día.-

- **Ref. Expte. N° 16181-C-26**

“100 AÑOS CAMINITO – 50 AÑOS MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

(Correlativa Ordenanza N° 6791)

ANEXO I

FUNDAMENTO

La presente propuesta tiene por objetivo solicitar la implementación de un cruce peatonal frente al Instituto Juan Enrique Pestalozzi Nivel Inicial y Primario, ubicado en calle Corrientes 556. Esta medida apunta a garantizar la seguridad de los alumnos, docentes y familias que transitan diariamente y especialmente durante los horarios de ingreso y egreso escolar.

La iniciativa surge a partir de la observación cotidiana de la realidad que se vive en el entorno del establecimiento. Es notorio la circulación constante de personas y vehículos en los momentos mencionados, lo cual genera situaciones de riesgo para quienes intentan cruzar la calle. La ausencia de una señalización adecuada expone tanto a los estudiantes como a sus familias a posibles accidentes viales.

En este sentido, la colocación de una senda peatonal no solo brindaría un espacio seguro de cruce, sino que también actuaría como una herramienta de concientización ciudadana sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito y al entorno escolar. Se trata de una medida concreta que invita a la comunidad a reflexionar y colaborar activamente en la construcción de una ciudad más segura.

Las sendas peatonales o cruces de peatón, es un tipo de paso que se caracteriza por tener rayas longitudinales paralelas al flujo de tráfico, alternando un color claro (generalmente blanco) y oscuro (negro pintado o sin pintar si la superficie de la calle es de color oscuro). Las rayas tienen generalmente un ancho de 40 a 60 cm. Su objetivo es la circulación ordenada de los peatones a la vez que ordena el tránsito de los medios de transporte en la vía pública. Esto otorga un espacio de cruce seguro para atravesar ciertas calles, avenidas, etc. Obligando a los demás vehículos que circulan a respetarlo.

Por lo expuesto, solicitamos a la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Provincia de La Rioja la aprobación de este proyecto, en el convencimiento de que contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad vial en beneficio de toda la comunidad educativa y del barrio en general.